

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA: UNA PROPUESTA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS TÉCNICOS Y SOCIOEPIDEMIOLÓGICOS EN SALUD.

¹Daisy Meza; ²Edgar Palacios; ³Omar Fermín; ³Yoleida Monges; ³Facdi Gauna; ³Merluinis Fuenmayor; ³Francisco González¹

CAREER CURRICULUM DESIGN: A PROPOSAL FOR MANAGEMENT OF CLINICAL AND SOCIO EPIDEMIOLOGICAL HEALTH SERVICES.

INTRODUCCIÓN

Los nuevos retos que hoy exige el presente milenio en materia de respuestas pertinentes socialmente en cuanto a los sistemas de salud se refiere, invitan no sólo a la creación de políticas públicas por parte del Estado para resolver todo lo concerniente a lo que a servicios de salud en distintos niveles y dimensiones necesita el país, sino además, a la formación de talento humano, con cada vez más competencias operativas para ello.

De aquí la necesidad de vincular las instituciones universitarias en un diálogo permanente con las comunidades, en el propósito de ofrecer estudios con nuevas carreras, a aquellos sectores de hombres y mujeres cuyas oportunidades han estado limitadas por los distintos determinantes socio - culturales y económicos, tales como, la desigual distribución de la riqueza, los modelos educativos segmentados y excluyentes y las currículas tradicionales con carreras que ya han agotado sus respuestas a la compleja realidad existente, por mencionar algunos.

Así, en el sector salud, resulta difícil decir que la realidad antes mencionada, no ha estado ni está presente. Tal es el caso de la población de Asistentes de

Laboratorio, cuya función se ve condicionada a una figura técnico - operativa, que de ser profesionalizada en otros renglones de la salud, optimizaría un canal de competencias que favorecerían al sector en cuestión.

Se presenta entonces, como una oportunidad de crecimiento y diversificación del área de la Salud, un diseño curricular, dirigido a la formación de Técnicos Superiores en Administración de Servicios Técnicos Clínicos y Epidemiológicos en Salud, desde el cual, se le ofrece a los asistentes de laboratorio clínico, una opción universitaria de carrera corta a partir de la cual, se adquieran nuevas competencias en salud que le permitan el perfeccionamiento profesional para el abordaje no solo de la actividad laboratorista, sino trascender hacia los procesos de administración de servicios en el área que en nada se cruza con las competencias de otros profesionales afines como los Bioanalista.

Ello, constituye una repuesta a lo que la UNESCO¹ plantea desde 1998, cuando anunciaba la necesidad de un cambio de paradigmas hacia otras posibilidades educativas, impulsadoras del progreso técnico, la innovación y la creatividad, así como también a la construcción de un mundo de inclusiones y no de exclusiones que conduzca hacia la calidad de vida y salud.

Desde esta propuesta, no se pretende afianzar el término Asistente de, sino Equipo de Salud, se trata de presentar una alternativa profesional que establezca una ruptura con la relación fusional - dependiente asistente -Bionalista, desde la cual el aspirante, por un lado, pueda acreditar por experiencia, su experticia en salud y además empoderarse de conocimientos, habilidades y destrezas para dar respuestas a las necesidades sociales comunitarias del momento.

Recibido: Marzo, 2014 Aprobado: Septiembre, 2014

¹Departamento Socioepidemiológico. Escuela de Bioanálisis, Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo. Núcleo Aragua. ²Departamento Clínico. Escuela de Bioanálisis, Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo-Núcleo Aragua.

³Federación de Técnicos y Asistentes de Laboratorios Clínicos (FEDETAL). Correspondencia: daisymeza64@hotmail.com

Se pueden destacar así, como algunas de las oportunidades a ofrecer en el programa de formación, cuatro áreas o líneas maestras, las cuales se mencionan a continuación:

1. Área de gerencia o administración de servicios de salud comunitaria.
2. Área de diagnóstico.
3. Área de prevención epidemiológica comunitaria.
4. Área de desempeño técnico de gestión de laboratorios para el servicio social.

En cuanto al área de gerencia o administración de servicios de salud comunitaria, se pretende en este eje, que el Técnico Superior, diseñe y ejecute planes, estrategias y programas de detección de necesidades de atención en salud de las comunidades, a ser elevadas; como equipo de salud, a las instancias pertinentes para ofrecer las respuestas requeridas. La detección de necesidades debe responder a los criterios de salud, determinados por el Ministerio para el Poder Popular de Ciencia y Tecnología e Innovación y el Ministerio para el Poder Popular para la Salud.

Desde el diseño en cuestión se proporcionarán las herramientas que permitan identificar, detectar y prevenir problemas de salud comunitaria que puedan ser evidenciados por múltiples vías: Pruebas de laboratorios, entrevistas con el/a paciente afectado/a, aplicación de test o pruebas entre otras opciones; lo cual requerirá de conocimientos no solo laboratoristas sino psicológicos, epidemiológicos, sociológicos y educativos como plataforma para la ejecución del saber gerencial.

El área referida al diagnóstico los empoderará de conocimientos especializados en el saber químico, biológico y anatómico humano que no compiten con el saber ejecutado por el/a Bioanalista, ya que, las competencias de este Técnico Superior se orientan a la detección de una patología para desde allí, organizar estrategias, planes y programas de acción comunitaria que impliquen trabajo inter y transectorial; es decir, formas de abordaje en cogestión para la resolución de problemas.

Otro de los ejes o áreas, es la prevención epidemiológica comunitaria que conduce a la formación de promotores/as de salud, calidad de vida y nueva cultura ciudadana. En esta área o componente, no solo se requerirán conocimientos básicos de epidemiología sino además, herramientas de investigación social y

modelos de participación comunitaria, pues de lo que se trata es de formar un equipo capacitado para informar y orientar a las comunidades sobre cómo abordar de manera operativa e inmediata, las patologías y problemas epidemiológicos existentes.

Finalmente, se ofrece el área de desempeño técnico de gestión de laboratorios para el servicio social, desde la cual se pretende formar al aspirante en el manejo de nuevas tecnologías de laboratorio que permitan dar respuestas eficaces y oportunas a las comunidades más deprimidas.

Aquí no se pretende reafirmar el rol de Asistente de... ni imitar las competencias del Bioanalista, ya que no se pretende con ello formar profesionales en esa área, pues estos/as ya existen en el país y en algunos países del planeta, lo que se busca es crear otra forma de ofrecer servicios técnicos de salud que respondan a una lógica que le permita al técnico superior, trascender del laboratorio a la realidad social, identificando inclusive mediante pruebas y test, aquellas patologías sociales de salud y enfermedad que a veces son casi imperceptibles y son estudiadas solo con visión biologicista.

Desde estos cuatro ejes o componentes, se pretende crear una plataforma operativa de profesionales técnicos universitarios, que con su experticia en el área de laboratorio, definitivamente, puedan llegar a generar grandes contribuciones en la transformación de los espacios sociales que lo requieren.

Misión

Formar técnicos/as superiores en administración de servicios clínicos, técnicos y socioepidemiológicos en salud, para atender las necesidades de las comunidades más deprimidas del país y con ello ofrecer una oportunidad de estudio al personal de asistentes de laboratorios clínicos cuya experticia, representa un gran aporte en la resolución de problemas de manera operativa en los distintos territorios sociales del país.

Visión

Lograr un programa de formación de técnicos/as superiores con visión transdisciplinaria que responde a las complejidades presentes en los distintos escenarios sociales que en materia de salud y enfermedad, enfrentan los espacios comunitarios más segregados y deprimidos, imposibilitados del acceso a la socialización de los servicios de salud mediante el cual se haga posible la administración de servicios clínicos, técnicos y

socioepidemiológicos desde acciones y compromisos contemplados en planes y programas estratégicos de acción participante, en un diálogo inter y transectorial universidad, comunidad y organismos de Estado.

Valores

1. La formación de profesionales técnicos universitarios de carrera corta con un pensamiento abierto y flexible a empoderarse de pluralidad de conocimientos pertinentes socialmente, para atender problemas clínicos, técnicos y socio - epidemiológicos en salud.
2. Formación de equipos con competencias diversas para atender espacios y comunidades olvidadas.
3. Construcción de nuevas lógicas en salud, despegadas de los viejos dogmas biologicistas, con apertura a comprender los distintos determinantes socioculturales que explican la salud y la enfermedad.
4. Pensamiento crítico, creativo e impulsador de promoción de salud y calidad de vida.

Objetivos del Programa

General

- Formar profesionales universitarios/as de carrera corta en el área de administración de servicios clínicos, técnicos y socio - epidemiológicos en salud, desde una visión transdisciplinaria, que fortalezca la promoción de calidad de vida y una nueva cultura ciudadana en la salud.

Específicos

1. Ofrecer un programa de fortalecimiento a los equipos de salud, mediante la capacitación de un potencial humano que preste gerencia de servicios a las comunidades más deprimidas.
 2. Empoderar al participante de conocimientos conducentes a la detección y diagnóstico de patologías para la prevención epidemiológica comunitaria.
 3. Facilitar herramientas desde nuevas tecnologías, para el desempeño técnico de gestión de laboratorios sociales.
- Fundamentos del Programa

Filosóficos

Este nuevo siglo invita a replantearse y a humanizar lo que la modernidad aún no concluye en

favor de las diferencias sociales y humanas. Por ello, este programa, se inspira en una concepción humanista y auto educativa popular del currículo desde la cual como expresa López,²: *"Se supere la concepción materialista, individualista de la realidad y de los seres, que nos ha dejado como herencia la modernidad."*

Desde esta perspectiva, se toma a la persona como centro, valor y meta, pero entendida como lugar de encuentro, manifestación y comunicación dialógica con la comunidad y todos sus actores y actrices intervinientes. Por lo que se pretende la construcción de un diseño curricular en un área de la salud que recupere una visión con otros determinantes sociales y culturales que la expliquen desde un abanico amplio y multidiverso (desde lo técnico, clínico, socioepidemiológico, psicológico y laboratorista).

Con la concepción humanista que se plantea, se presenta un curriculum con objetivos que precisan líneas orientadoras hacia el crecimiento del personal de salud en otros saberes en un diálogo permanente con la vida y la cotidianidad que es lo que permite la construcción desde la incertidumbre más que desde los dogmas y verdades establecidas en salud.

Ahora bien, la concepción auto educativa popular, recupera los planteamientos Freirianos de: *"un ser como relación abierta y realizadora con los otros y con el mundo, abierto a la trascendencia..."* De aquí que el programa propuesto, se platee una ruptura de la relación Fusional - Dependiente - Dominadora como imagen y semejanza del modelo social imperante, que se evidencia en el término Asistente de Laboratorio, como figura en sujeción al Bioanalista.

Se trata de un programa cuyas bases filosóficas como señala López,² entienda la praxis del servicio de salud desde una concepción *"De diálogo entre sujetos que viven y realizan la misma praxis y tratan de transformar la situación de domesticación y opresión en situación de liberación e igualdad."*

Se construye así, una oportunidad, promotora de acciones de congestión, inter y transectorial, que recupera y acredita la experticia del Asistente de Laboratorio, como gestores y gestoras en la promoción de calidad de vida y salud, amparada en un dialogo de saberes técnicos, clínicos, socioepidemiológicos, psicológicos, sociológicos entre otros, generadores de aprendizajes, conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas o competencias para la transformación de la realidad.

Como ejes inspiradores de esta concepción, están las necesidades cotidianas, inmediatas sentidas por las comunidades, el diálogo de saberes, el manejo dialéctico de los problemas educativos, de salud y enfermedad, la resolución de problemas de salud comunitaria y el rescate de capacidades organizativas de nuevos modelos de gestión y atención de la salud.

Psicológicos

En el cruce de los fundamentos psicológicos, que sustentan el programa, las teorías psicológicas de aprendizaje mas pertinentes son las de Rogers, en el énfasis que este le da, según López,² *"A la preparación de personas para un dinámico, inestable e impredecible futuro"*, lo cual es coherente con las complejidades de los nuevos tiempos y con la aparición de determinantes socioculturales que explican hoy, de manera distinta, los problemas de salud, enfermedad y por ende, las nuevas formas de gestión y atención de salud. Además, porque desde la teoría Rogeriana, se rescata a la persona en su mundo de relación, lo cual coincide con los propósitos de construcción desde lo comunitario.

También, podrían rescatarse, algunos postulados del Constructivismo Social de Vygostky, quien plantea el aprendizaje, desde la zona de desarrollo próximo, entendiendo esto, como la posibilidad de que quien aprende, participa en la construcción de su propio aprendizaje y ello se ve plasmado, cuando en el programa, pretende recuperarse la experticia del asistente de laboratorio acreditando su experiencia para la construcción de nuevos saberes en salud.

Andragógicos

Los fundamentos Andragógicos del programa, responden a la teoría de formación de adultos/as que según Alcalá³: *"Es la ciencia y el arte que, estando inmersa en la Educación Permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de participación y horizontalidad"*.

Este proceso debe ser orientado desde características sinérgicas de aprendizaje, que permitan incrementar el pensamiento de autogestión, cogestión, calidad de vida y creatividad del participante, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización.³

Así, este programa, considera pertinente que se tengan en cuenta, las características especiales del aprendizaje de adultos/as ya que la población a quien va dirigido es de Asistentes de Laboratorio en ejercicio.

Entre estas características según lo expresa Lejter, J (2002).⁴

El conocimiento útil dado a partir de la relación del adulto directamente con su vida... la experiencia, definida como motivación de un aprendizaje para satisfacer sus necesidades e intereses... el funcionamiento psicológico distinto al del niño o niña... así como la heterogeneidad en edad, intereses, motivación, experiencia, aspiración, interés de bienestar y ascenso laboral, autoestima, objetivos de vida, preocupación por el fracaso y compensación...

Al considerar todos estos elementos, se tiene en cuenta que el programa recupera el bagaje histórico, cultural y social de sus participantes al proponer la Acreditación por Experiencia y un papel de quien facilite el aprendizaje, como un mediador o mediadora.

En pocas palabras, una educación andragógica que vuelve a tomar principios de la teoría psicológica de aprendizaje de Rogers como: El humanismo, apertura al cambio, aprendizaje significativo, centrado en el interés de las personas, aprendizaje por iniciativa propia, participativo, con control del participante en la direccionalidad del aprendizaje, basado en la confrontación directa de problemas prácticos, sociales y personales, que capitalice las experiencias del adulto y adaptado a la edad del que aprende entre otras cosas.

Un procesos que le permita al adulto/a, desarrollar aptitudes, enriquecer o aumentar conocimientos, mejorar sus competencias laborales y técnicas para enfrentar los desafíos planteados por la sociedad, la familia y la comunidad en los distintos contextos socio - culturales.

De aquí, que el programa se asista de un conjunto de metodologías de formación y aprendizaje orientadas al desarrollo individual, social y comunitario que potencialice al participante como persona en su autoestima, valores, deberes y derechos como ciudadano/a.

Legales

Los fundamentos legales inspiradores del Diseño Curricular que se propone están sustentados en:

1. La Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI.
2. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

3. La Ley de Universidades

4. Ley Orgánica de Educación

En cuanto a la Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI, presentada por la UNESCO,¹ el artículo 1 expresa que:

La función de la Educación Superior debe estar encaminada a la formación de profesionales altamente capacitados y calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles calificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprenda la capacitación profesional, en la que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel, mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

Según este artículo, debe constituir una política educativa la formación de profesionales con diversidad de oportunidades, por ello; la pertinencia de creación de programas de profesionalización universitaria que como el que se propone en este diseño, ofrezca opciones de crecimiento y formación a la ciudadanía.

Ahora bien, el diseño, también se cruza con los planteamientos de la UNESCO¹ en su artículo 7, párrafo 1 en el cual se plantea que:

...en un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberán reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad... se deberá hacer la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales.

Con estos postulados, ya se anuncia la necesidad de crear nuevas carreras, pertinentes a los cambios en los modelos de producción del mundo, al servicio de todos los sectores de la sociedad, lo cual hace oportuno una vez más al Diseño Curricular de la Carrera dirigida a la formación de Técnicos Superiores en Administración de Servicios, Clínicos, Técnicos y Socio-epidemiológicos en Salud.

En relación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999)⁵, desde ella, se legitima la necesidad de fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas en el marco de diversidad de oportunidades, lo cual se evidencia en los artículos siguientes:

Artículo 102. *la educación es un derecho humano y deber social fundamental, democrático, gratuito y obligatorio... Su finalidad es desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad, participación activa, consciente y solidaridad y promoción de la educación ciudadana.*

Artículo 103. *Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad permanente en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocaciones y aspiraciones.*

En estos artículos, se fundamenta la posibilidad de fortalecer el sistema educativo venezolano, desde la creación de carreras como la que constituye el eje central del diseño propuesto, a fin de ofertar posibilidades de formación de ciudadanos y ciudadanas integrales con opción a insertarse al sistema productivo desde una perspectiva libre de inequidades sociales.

Otra de las leyes que sostienen el programa propuesto, es la Ley de Universidades,⁶ la cual en su artículo 9, se le asignan a las universidades, competencias para: "**... planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión**", lo que pone en sintonía su función social; con la creación de nuevas carreras como la que se presenta en el diseño en cuestión.

Se toman además, como fundamentos legales del programa, lo planteado en la Ley Orgánica de Educación^{7,8} donde se plantea, la estrecha vinculación del proceso educativo con el trabajo y la creación de hábitos de responsabilidad del individuo con la producción y la distribución equitativa de sus resultados.

Desde este articulado, la ley compromete al Estado a través de la Educación, a Fortalecer el sistema productivo nacional con carreras vinculadas al trabajo. De aquí, la pertinencia de crear carreras como la que se propone, que no solo inserten a un conjunto de personas en un marco de posibilidades de perfeccionamiento sino que además, proporcionen nuevas oportunidades de crecimiento al país.

Por otra parte, en la misma ley, considera la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos, así como la formación para el trabajo, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.⁸

Igualmente este instrumento, contempla para la educación universitaria la profundización del proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, para que sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

He aquí lo oportuno de la carrera que se presenta en el diseño curricular propuesto, pues en ella, reza el espíritu de lo antes señalado, ya que tiene como propósito, promover la formación y el perfeccionamiento profesional en áreas prioritarias para el país como es la salud, desde la perspectiva socio - epidemiológica y comunitaria.

Perfil del Egresado

En el marco de lo que hoy exige mundial y nacionalmente al sector universitario la nueva concepción del currículo por competencias, se presenta en el diseño en cuestión, las competencias genéricas, profesionales y sociales que debe tener el Técnico Superior en el área que se propone formar.

Así, entre las competencias Genéricas están:

- Conocimiento de la realidad socio cultural y epidemiológica del país.
- Conocimientos básicos en investigación social.
- Manejo de herramientas psicológicas para el trabajo con pacientes.

Competencias Sociales

- Promueve la salud en las comunidades deprimidas.
- Trabajo de gestión inter y transectorial en vinculación comunidades, universidades, organismos públicos y privados.
- Servicio social - comunitario en salud.
- Forma de redes de salud para la promoción de la calidad de vida ciudadana.
- Construye las bases para un observatorio comunitario en salud.

Competencias Profesionales

I. En el área gerencial o administración de servicios de salud el Técnico Superior:

- Diseña y ejecuta planes, estrategias y programas de detección de necesidades de atención en salud de las comunidades.
- Diseña planes y programas en salud que respondan a las áreas prioritarias en salud determinadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud.
- Construye las bases de un observatorio comunitario que permita identificar, detectar y prevenir patologías evidenciadas por múltiples vías: Pruebas de Laboratorios, entrevistas con el/la paciente afectado/a, aplicación de test o pruebas entre otras opciones.
- Maneja conocimientos de laboratorio, conocimientos psicológicos, epidemiológicos, sociológicos y educativos como plataforma para el desarrollo del saber gerencial.

II. En el área de diagnostico se aspira que el Técnico Superior:

- Maneje conocimientos del saber químico, biológico, anatómico y toxicológicos en niveles de competencias distintas al Bioanálisis, dirigidos a la detección de patologías para organizar estrategias, planes y programas de acción comunitaria inter y transectorial para la resolución de problemas, que no implica la firma de pruebas ni la ejecución de competencias bionalíticas, medicas, ni de enfermería, ni de otro profesional de la salud.

III. En el área Epidemiológica Comunitaria se aspira que participe en la:

- Promoción de salud y calidad de vida y nueva cultura ciudadana.
- Desarrollo de herramientas de investigación social y modelos de participación comunitaria para enfrentar de manera operativa e inmediateista las patologías y problemas epidemiológicos.

IV. En el área Técnica de Gestión de Laboratorio Sociales; se aspira que:

- Maneje nuevas tecnologías que permitan respuestas

Competencias a Desarrollar

Genéricas	Sociales	Profesionales
Son todas aquellas referidas al manejo de conocimientos habilidades y destrezas, que constituyen un eje común a todas las carreras tales como: • Conocimiento general de la realidad socio cultural • Conocimientos básicos en investigación • Habilidades comunicacionales de lectura y escritura	Son aquellas que facilitan la relación con el entorno y le permiten al participante desarrollar actividades de impacto comunitario, como por ejemplo actividades relacionadas a la promoción de la salud, servicio social comunitario, redes de salud para la calidad de vida, observatorios comunitarios.	Son las que están dirigidas a fortalecer el desempeño en el área de conocimientos en la cual se ha recibido formación. Entre estas figuran: Desarrollo de planes, programas y estrategias de detección de necesidades de atención en salud para las comunidades deprimidas, observatorios comunitarios, prevención de patologías biológicas y sociales mediante pruebas y test, toma de muestras, manejo de equipos de laboratorio y su mantenimiento, manejo de instrumentos de medición y revisión de la calidad de material de laboratorio, preparación de formulas con muestras de laboratorio entre otras.

Fuente: Meza, D. (2009)⁹

eficaces y oportunas en los problemas de salud de las comunidades más deprimidas.

- Trascienda d el laboratorio hacia la realidad social.
- Identifica mediante pruebas, test, patologías sociales de salud y enfermedad que a veces son imperceptibles desde la visión Biologicista.

Saberes a Alcanzar

Conocer: Este saber se transversaliza a lo largo de todo el plan de estudios, ya que desde el se construyen todas las competencias a lograr por el participante en el área o disciplina de salud respectiva, materializado en cada asignatura del pensum.

Hacer: Comprende todas las competencias relacionadas al desarrollo operativo y práctico del conocimiento adquirido en el área o disciplina estudiada y tiene como propósito generar una acción pertinente de aplicación del conocimiento, con impacto social.

Ser: Está relacionado a las actitudes, aptitudes y valores que el/a estudiante y posteriormente el/a egresado/a deben poner de manifiesto no solo a lo largo de la carrera sino en el desempeño de sus competencias como profesional.

Entre dichas actitudes y valores se destacan: la responsabilidad, ética, pensamiento crítico, reflexivo, creativo, compromiso social, pertinencia con la carrera, manejo de valores que entiendan el proceso de salud - enfermedad desde determinantes sociales y culturales que trascienden lo biológico, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) UNESCO. Publicaciones. 1986. Disponible en [<http://www.unesco.org/new/es>]
- 2) López, A. Investigación y Conocimiento. Caracas: Colección Vive Sucre, 2008
- 3) Alcalá, A. "¿Es la Andragogía una Ciencia?". Ponencia. Postgrado U.N.A. Caracas, Venezuela. 1999. Documento.
- 4) Lejter, Y. Políticas Públicas. Módulo IV. Capacitación Pedagógica. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Instituto de Altos Estudios de Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldón" Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Caracas, 2003.
- 5) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas, Venezuela.
- 6) Ley de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1429 de fecha 08 de septiembre de 1970. Caracas, Venezuela.
- 7) Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2635 Extraordinario de fecha 28 de julio de 1980. Caracas, Venezuela.
- 8) Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5929 Extraordinario de fecha 15 de agosto del 2009. Caracas, Venezuela.
- 9) Meza, D. Manual para el Fortalecimiento de la Actividad Académica del Personal Docente de la Escuela de Bioanálisis. Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Carabobo. Núcleo Aragua. Trabajo de Ascenso para optar a la Categoría de Profesora Agregada. Mención Publicación. Maracay, 2009.